



ACTA N° 27  
11.03.21

---Siendo las doce horas y diecisiete minutos del día once de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Juan J. **Perseo**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Rubén **Palumbo**; Arq. María L. **Fernández**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Marcelo **Barrale**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. Cristian **Van Poepelen**; Srta. Sasha **Ruiz**; Srta. Camila **Neyra**; Sr. Martín **Lucero**; Sr. Juan P. **Pessacq**; Srta. Florencia **Damaré**; Sr. Claudio **Cointry**; Sr. Matías **Franco**; Sr. José **Di Pompo** y Sra. Maricel **Allasia**.-----

El Sr. Decano da comienzo a la 27ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Barese, a partir del 9 de marzo de 2021 y hasta el 9 de mayo de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Arq. María Laura Fernández. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia solicitada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Rubén Palumbo, a partir del 11 de marzo de 2021. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Esteban Asteggiano, a partir del 11 de marzo de 2021 y hasta el 11 de mayo de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Sr. Martín Lucero. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Tania Spada, a partir 11 de marzo de 2021 y hasta el 11 de julio de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Srta. Laura Pires. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir 11 de marzo de 2021 y hasta el 11 de julio de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Srta. Ángeles Downes. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ángeles Downes, a partir 11 de marzo de 2021 y hasta el 11 de julio de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Srta. Julieta Gurrea.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julieta Gurrea, a partir 11 de marzo de 2021 y hasta el 11 de julio de 2021, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Srta. Florencia Damaré.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.-----

Las Actas no fueron enviadas, por lo tanto quedan pendientes de aprobación.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**2.1.-** Homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -----

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

Sr. Decano: leo las Resoluciones, “Rosario, 23 de febrero de 2021. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar provisoriamente, en el marco de la Resolución 367/2020, como Adscripto a la Docencia, a partir del 23 de febrero de 2021 y por el término de dos (2) años, al Señor **Nicolás ÁLVAREZ SABY** (D.N.I. N° 40.277.630), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y en los términos de los Reglamentos establecidos por Resoluciones Nros. 130/2012 C.D. y 367/2020. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la designación precedente no acredita antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 059/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 1° de marzo de 2021. **VISTO** la nota presentada el Sr. Tomás Goyoaga, solicitando homologación de la asignatura “Idioma Moderno”, por haber presentado certificado de competencias Nivel PLIDA B2 en Idioma Italiano; y **CONSIDERANDO** la Resolución N° 221/2017 C.D. (Homologación automática para el Idioma Italiano) y el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Tomás GOYOAGA** (D.N.I. N° 42.180.318), la equivalencia de la siguiente asignatura, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente: \* **“Idioma Moderno - Italiano”**: Diez (10) – Sobresaliente. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 072/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 04 de marzo de 2021. **VISTO** la Resolución 416/2020, que prorrogó hasta el 31 de marzo de 2021 la excepción al régimen de correlatividades de cursado para la carrera de Arquitectura; **CONSIDERANDO** las circunstancias excepcionales del régimen de cursado debido a la pandemia de COVID-19 y al criterio establecido por la Universidad Nacional de Rosario para estas instancias, en el marco de la emergencia sanitaria y de las disposiciones que suspenden temporalmente las actividades presenciales de enseñanza, **QUE** es necesario garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de grado universitario, y para ello es preciso sostener el cursado de las asignaturas en modalidad virtual, ampliando los términos de la excepción al régimen de

///

**ACTA N° 27****11.03.21**

///

correlatividades de cursado para la carrera de Arquitectura, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2022, la excepción al régimen de correlatividades de cursado de la carrera de Arquitectura. **ARTICULO 2°.-** Dar amplia difusión de lo resuelto, a través de los canales comunicacionales institucionales. **ARTICULO 3°.-** La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo Directivo. **ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 075/2021.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

Se aprueba por unanimidad.

**2.2.- Expte. N° 2976/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de designación provisoria de la Arq. María Agustina Laurito, como Adscripta a la Docencia en la cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.3.- Expte. N° 2972/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos otorgados a la Srta. Danalí Rodríguez, por haber cursado y aprobado el primer nivel del Idioma Catalán en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.4.- Expte. N° 2979/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos otorgados a la Srta. Emilia Passardi, por haber cursado y aprobado Espacios Curriculares Optativos en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Nantes, Francia. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.5.- Expte. N° 2986/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos otorgados a la Srta. Daniela Patriarca, por haber cursado y aprobado Espacios Curriculares Optativos en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Nantes, Francia. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.6.- Expte. N° 2993/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos otorgados a el Sr. Aurelio Cossar, por haber cursado y aprobado asignaturas en el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Estudio de Nápoles “Federico II”. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.7.- Expte. N° 2999/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando los créditos académicos otorgados a la Srta. Lisette Stengel, por haber cursado y aprobado el Espacio Curricular Optativo “Composición Arquitectónica V: Jardín y Paisaje Contemporáneos” en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid España.-  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2.8.- Expte. N° 3668/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de Espacios Curriculares Optativos de la Carrera de Arquitectura, correspondientes a la Convocatoria 2020-2021-2022. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

**2.9.- Expte. N° 3669/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el informe académico presentado por el Mg. Arq. Juan M. Rois, en relación al cursado del Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 3733/2021** - Nota presentada por el Arq. Sebastián Bechis, elevando la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Alejandro Beltramone.-----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**2.11.- Expte. N° 3670/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Alejandro Beltramone. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.12.- Expte. N° 3671/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Claudia Chiarito. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 3672/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso de las asignaturas correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” para el Año Académico 2021.--  
Sr. Decano: leo los nombres “Introducción al Proceso Proyectual: Dra. Mónica PUJOL ROMERO. Sistemas de Representación: Arq. Ludmila JANDA. Introducción al Pensamiento Científico: Lic. Juan SAMAJA. Matemáticas: Ing. Rita CABRERA. Historia del Diseño Industrial I: DI Luisina ZANUTTINI. Taller de Diseño I: DI Julio BRUNATTI. Introducción a la Tecnología: DI Martín OLAVARRÍA. Morfología I: Arq. María del Carmen López ANIDO. Física: Dra. Marcela BALBI. Ergonomía: DI Cecilia ARINGOLI. Taller de Diseño II: Esp. DI Isis DEMATTEIS. Morfología II: Arq. María del Carmen López ANIDO. Tecnología I: DI Martín OLAVARRÍA. Física II: Dra. Marcela BALBI. Historia del Diseño Industrial II: DI Luisina ZANUTTINI. Diseño Asistido: Arq. María del Carmen López ANIDO. Economía, Industria y Desarrollo: DG Sebastián FEINSILBER. Taller de Diseño III: DI Matías PALLAS. Morfología III: Arq. Walter TAYLOR. Tecnología II: DI Martín OLAVARRÍA. Tecnología, Diseño y Sociedad: Esp. DI Isis DEMATTEIS. Gestión Empresarial y Mercadotecnia: DG Sebastián FEINSILBER”. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**2.14.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 3673/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Arquitectura para el Año Académico 2021. -----

///

**ACTA N° 27****11.03.21**

///

Sr. Decano: leo los nombres”01.01 Introducción a la Arquitectura, 02.07 Análisis Proyectual I y 03.13 Análisis Proyectual II: Mg. Arq. Nora BIANCHI – Arq. Natalia JACINTO, Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL, Arq. Claudia CHIARITO, Arq. Ramiro GARCÍA, Arq. Carolina RAINERO, Mg. Arq. Juan M. ROIS, Arq. Gerardo STODDART y Mg. Arq. Ana VALDERRAMA. 01.02 Expresión Gráfica I y 02.12 Expresión Gráfica II: Arq. Nidia E. GAMBOA, Arq. Luis LLEONART y Arq. Santiago PISTONE. 01.03 Materialidad I, 02.08 Materialidad II y 03.14 Materialidad III: Arq. Gustavo BENETTI TIZÓN, Arq. Horacio PANVINI y Arq. Daniel PERONE. 01.04 Física: Mg. Ing. Civil Vivian PASCH. 01.05 Matemáticas I y 03.18 Matemáticas II: Dr. Ing. Químico Ángel RIVA. 01.06 Epistemología I y 05.27 Epistemología II: Arq. Nidia GAMBOA. 02.09 Estática y Resistencia de los Materiales, 03.15 Diseño de Estructuras I y 04.20 Diseño de Estructuras II: Esp. Ing. Civil Jorge L. BOGADO e Ing. en Construcciones y Arq. Carlos GEREMIA. 02.10 Historia de la Arquitectura I, 03.17 Historia de la Arquitectura II y 04.23 Historia de la Arquitectura III: Arq. María Pía ALBERTALLI, Dr. Arq. Rubén BENEDETTI, Dra. Arq. Analía BRARDA, Dra. Arq. Bibiana CICUTTI y Dra. Arq. Silvia DÓCOLA. 02.11 Geometría Descriptiva: Arq. Carolina RAINERO, 03.16 Introducción al Urbanismo, 04.21 Análisis Urbanístico e 05.25 Intervención Urbanística: Dr. Arq. Oscar BRAGOS, Dr. Arq. Héctor FLORIANI y Arq. Ricardo KINGSLAND. 04.19 Proyecto Arquitectónico I, 05.24 Proyecto Arquitectónico II y 06.28 Proyecto Final de Carrera: Arq. Marcelo BARRALE, Arq. Alejandro BELTRAMONE, Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL, Arq. Yanina CICCERO y Mg. Arq. Susana PAGANINI. 04.22 Producción Edilicia I y 05.26 Producción Edilicia II: Mg. Arq. Claudio SOLARI y Arq. Horacio A. PANVINI. 06.30 Idioma Moderno (Inglés): Prof. Patricia ALLEN”.-- Se aprueba por unanimidad.-----

**2.15.- Expte. N° 3756/2021** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Calendario Académico 2021 para la Carrera de Arquitectura. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.16.- Expte. N° 3757/2021** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Calendario Académico 2021 para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.17.- Expte. N° 3535/2021** - Nota presentada por el Director General de Administración, CP Diego Furrer, elevando una propuesta de modificación del Anexo I de la Resolución N° 023/1987 C.D. – Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**2.18.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 3139/2021 – Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos, solicitando la Declaración de “Interés Académico” del Workshop “Exploraciones Urbanas 4. Componer el Borde Urbano”, que se realizará los días 15, 16, 17 y 22 de marzo de 2021. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

**2.19.- Expte. N° 39931/2019** - Nota presentada por el Arq. Edgardo Bagnasco, presentando una impugnación parcial a la designación de algunos integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

“Proyecto Final de Carrera”, cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla y designada mediante Resolución N° 346/2019 C.D. (**Se adjunta descargo de miembros de la Comisión Asesora**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**2.20.- Expte. N° 44128/2019** - Nota presentada por la Arq. Yanina Ciccerio, presentando una impugnación parcial a la designación de algunos integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla y designada mediante Resolución N° 346/2019 C.D. (**Se adjunta descargo de miembros de la Comisión Asesora**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**2.21.- Expte. N° 44154/2019** - Nota presentada por el Arq. Lorenzo Lavaroni, presentando una impugnación parcial a la designación de algunos integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla y designada mediante Resolución N° 346/2019 C.D. (**Se adjunta descargo de miembros de la Comisión Asesora**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**2.22.- Expte. N° 3724/2021** – Nota presentada por los docentes Daniel Viú y Marcelo Barrale, solicitando que la FAPyD encargue la recuperación del edificio de bovedillas del ingreso al CUR. Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**2.23.- Expte. N° 3735/2021** - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, elevando un Proyecto de Resolución solicitando “Extender las condicionalidades para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de exámenes a desarrollarse durante los meses de Julio-Agosto, de forma excepcional durante el Año Académico 2021”. Asimismo, se propone “Eliminar, durante el Año Académico 2021, el límite de materias adeudadas para cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera” de forma condicional”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.24.- Expte. N° 3737/2021** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando a Secretaría Académica que se incluya, en los Calendarios Académicos de la Carrera de Arquitectura, los siguientes turnos de exámenes: Un (1) turno de examen durante el mes de mayo; Dos (2) turnos de exámenes durante los meses de julio-agosto; Un (1) turno de examen durante el mes de septiembre y Dos (2) turnos de exámenes durante los meses de noviembre-diciembre. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.25.- Expte. N° 3739/2021** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando a Secretaría Académica que se incluya, en los Calendarios Académicos de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, los siguientes turnos

///

**ACTA N° 27****11.03.21**

///

de exámenes: Un (1) turno de examen durante el mes de mayo; Dos (2) turnos de exámenes durante los meses de julio-agosto; Un (1) turno de examen durante el mes de septiembre y Dos (2) turnos de exámenes durante los meses de noviembre-diciembre. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.26.- Expte. N° 3742/2021** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se extienda la condicionalidad de la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta el 31 de marzo del Año 2022. Asimismo, se solicita que se arbitren los medios necesarios para que los y las estudiantes que así lo necesiten puedan acceder al acta de respaldo para cursar la asignatura durante el año 2021. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.27.- Expte. N° 3745/2021** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. José Di Pompo, solicitando que se arbitren los medios necesarios para permitir que los y las estudiantes puedan acceder a exámenes y consultas virtuales de las mesas excepcionales correspondientes a las asignaturas “Producción Edilicia II”, “Diseño de Estructuras II”, “Historia de la Arquitectura III”, “Intervención Urbanística”, “Practica Profesional Supervisada” y “Proyecto Final de Carrera”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**2.28.- Expte. N° 3747/2021** - Nota presentada por el docente Arq. Joaquín Gómez Hernández, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el trabajo práctico referido al Viaje de Estudios realizado a las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso en el Año 2019, organizado por la Agrupación Estudiantil “La Dominó”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando la modificación transitoria de los requisitos para inscribirse y cursar la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de Marzo de 2021. Al Consejo Directivo de la FAPyD: Proyecto de Resolución “Excepcionalidad a los requisitos para inscribirse y cursar Proyecto Final de Carrera”. Visto la Resolución N° 141/2018 CD que establece el reglamento del Proyecto Final de Carrera; Que para inscribirse y cursar PFC los alumnos podrán tener una (1) asignatura de cuarto año en condición regular; Que para inscribirse y cursar PFC los alumnos podrán tener como máximo hasta dos (2) asignaturas condicionales. Dichas asignaturas deberán estar indefectiblemente aprobadas finalizado el cuarto turno de exámenes para continuar el cursado de PFC; Que el calendario académico del ciclo lectivo 2020 se vio totalmente afectado por la pandemia; Que se flexibilizarón las correlatividades de cursado de todas las demás materias, suspendiendo transitoriamente las correlatividades de cursado (excepto las troncales); Que en el año anterior se vieron afectados los turnos de examen correspondientes a los meses de abril, agosto y septiembre; Que de los 9 llamados que se dictaban normalmente en un cronograma para todos los estudiantes se recuperaron sólo 7; Que de estos 7 llamados, fueron 4 los que se recuperaron de mesas espaciadas durante el año, dictándose a fin de año de manera muy próximos entre si; Que algunas cátedras decidieron no tomar la ultima mesa de examen del 2020; Considerando que si bien hubo 4 turnos de exámenes en diciembre del 2020, fueron muy próximos uno del otro lo que

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

impidió que se pudieran aprovechar en su totalidad; Que las condiciones de cursado también afectan a todos aquellos que quieran arrancar a cursar PFC en el 2021; Que para todas las materias se contemplo una flexibilización en las correlatividades de cursado; El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño UNR resuelve: Art. 1: Modificar transitoriamente los Requisitos para inscribirse y cursar Proyecto Final de Carrera. Art 2: Que para inscribirse y cursar PFC los alumnos podrán tener 2 (2) asignaturas de cuarto año en condición regular. Art 3: Que para inscribirse y cursar PFC los alumnos podrán tener como máximo hasta dos (2) asignaturas condicionales. Dichas asignaturas deberán estar indefectiblemente aprobadas finalizado el septimo turno de exámenes para continuar el cursado de PFC. Art 4: Disponer que la presente Resolución se dicte, con carácter transitorio para el ciclo lectivo 2021. Art 5: De forma, difúndase, archívese”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros – Tema: Proyecto de Resolución solicitando una modificación a la flexibilización de las correlatividades de cursado de la Carrera de Arquitectura, eliminando los créditos para cursar las asignaturas del Ciclo Superior. -----

El Proyecto deviene abstracto.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros – Tema: Proyecto de Resolución solicitando extender la excepción al Régimen de Correlatividades de cursado, aprobado en para el Año Lectivo 2020, hasta el Séptimo Turno de Exámenes. -----

El Proyecto deviene abstracto.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – Tema: Eleva nota informando un problema en las inscripciones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 549/2020 C.D. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Al Consejo Directivo: Por la presente nos dirigimos a los y las consejeros directivos de la FAPyD, para ponernos en conocimiento de un problema que se estuvo dando en las inscripciones, ya que no se encuentra habilitada la inscripción bajo las correlatividades transitorias res. N° 549/2020 aprobadas por este Consejo Directivo, con validez hasta marzo de 2022. Es decir que la inscripción por SIU Guaraní sigue exigiendo las correlatividades de cursado originales (por ejemplo, los créditos para cursar Proyecto Arquitectónico 1). Teniendo en cuenta que esta modificación afecta solamente a las correlatividades de cursado (y no a las de aprobación), la inscripción por SIU Guaraní debería encontrarse habilitada para estos estudiantes. Además, muchos estudiantes nos hicieron llegar la preocupación de que desde diferentes oficinas de la facultad se les informó que durante el 2021 no estaba la posibilidad de cursar bajo el nuevo régimen de flexibilización de correlatividades y que la misma aplicaba solo al cursado durante el año 2020, cuando la resolución 549/2020 establece su duración hasta marzo de 2022. Desde la Agrupación ALDE notificamos a las secretarías correspondientes de este problema, pero aún persiste, por lo que notificamos al Consejo Directivo y solicitamos al Sr. Decano que se instrumenten los mecanismos para dar una solución a los y las estudiantes que aún no pudieron realizar su inscripción”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y

///





**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

efectos.-----  
**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando que se justifiquen las inasistencias, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021, a aquellos estudiantes inscriptos a rendir examen el día 31 de marzo de 2021. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. “Proyecto “Justificación de inasistencias a los estudiantes que rindan el 31 de marzo”. Al Consejo Directivo: VISTO que los exámenes de Historia 1, 2 y 3 y Física correspondientes a la última mesa de exámenes de marzo se realizan el 31 de marzo; Que el cursado de las materias de 2° a 6° año comienza el 29 de marzo; CONSIDERANDO que generar una superposición entre el cursado y los exámenes afecta negativamente las posibilidades de los y las estudiantes de prepararse y rendir un examen; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.-. Establecer que se encuentran justificadas las inasistencias a clases de aquellos estudiantes inscriptos a rendir examen el día 31 de marzo, únicamente para los días 29, 30 y 31 de marzo. Art. 2.- De forma”. -----  
Se procede a realizar la votación para declarar la urgencia o no del tratamiento del tema de referencia.-----

**Votación:** -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Flores. -----

Consejero Flores: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: los Consejeros Directivos Pablo Barese, María Laura Fernández y Cristian Van Poepelen se encuentran ausentes. Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejera Neyra.-----

Consejera Neyra: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejera Ruíz.-----

Consejera Ruíz: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Consejero Lucero: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. -----

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

Consejero Pessacq: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejera Damaré. -----

Consejera Damaré: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Franco. -----

Consejero Franco: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Di Pompo. -----

Consejero Di Pompo: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----

Consejera Allasia: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

\* Aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia: nueve (9) votos.-----

\* No aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia: ocho (8) votos.-----

Se resuelve -por mayoría- no aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – Tema: Proyecto de Resolución solicitando extender las condicionalidades para el cursado de todas las materias de las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial hasta las mesas a desarrollarse durante los meses de Julio- Agosto, de forma excepcional durante el Año 2021. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño- Universidad Nacional de Rosario. Proyecto “Extensión de Condicionalidad hasta Agosto”. VISTO que la posibilidad de cursar de forma condicional durante el año 2021 vence en las mesas de Mayo; Que durante el período abril 2020 – marzo 2021 se realizaron 8 turnos de exámenes (en lugar de 9); Que un número considerable de estudiantes expresaron la imposibilidad de llegar en condiciones para comenzar el cursado 2021 de diferentes materias que no entraron en la flexibilización de correlatividades; CONSIDERANDO que, en circunstancias normales, durante el año académico se realizan un total de 9 turnos de exámenes; Que entre los meses de abril y octubre la mayor parte de los estudiantes no contaron con mesas de exámenes y consultas; Que la modalidad virtual del cursado y los exámenes debido a la pandemia COVID-19 trajo dificultades para los y las estudiantes, y en algunos casos una gran dificultad de cumplir con determinadas actividades académicas por no contar con una conexión estable a internet; Que la difícil situación sanitaria, social y económica que estamos atravesando agrava las consecuencias de extender un año más la carrera, con el costo económico que eso conlleva; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.-. Extender las condicionalidades para el cursado de todas las materias de las carreras de Arquitectura y Diseño industrial hasta las mesas a desarrollarse durante los meses de Julio- Agosto, de forma excepcional durante el año 2021. Art. 2.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la elaboración de un mecanismo de inscripción condicional al cursado de las materias durante el año 2021, que permita llevar un registro de los estudiantes que cursan en tal modalidad. Art. 3.- De forma”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos.-----

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando establecer que las actas de respaldo correspondientes al cursado del Año Académico 2020, de aquellos estudiantes que cursaron de forma condicional, no tienen fecha de vencimiento, extendiendo dichas condicionalidades hasta marzo de 2022 y permitiendo a dichos estudiantes ponerse en condiciones sin perder las regularidades de las materias que cursaron en 2020. -----  
El Proyecto deviene abstracto.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando encomendar a Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar una Comisión de cursado de la materia “Geometría Descriptiva” en el turno noche. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - Universidad Nacional de Rosario. Proyecto “Geometría Descriptiva en el turno noche”. VISTO que en los horarios de cursado 2021 publicados por la FAPyD no existe un turno noche en la materia Geometría Descriptiva; CONSIDERANDO que otros años se venía garantizando dicho turno; Que muchos estudiantes, en particular quienes trabajan durante el día, sólo tienen la posibilidad de cursar en el turno noche; Que la universidad pública debe poner todos los medios a su disposición para garantizar cada vez más condiciones para que todos los estudiantes puedan llevar adelante su cursado; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar una comisión de cursado de la materia Geometría Descriptiva en el turno noche. Art. 2.- De forma”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando encomendar a Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar comisiones de cursado en el primer cuatrimestre de la materia “Matemáticas II” en los tres turnos (mañana, tarde y noche). -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - Universidad Nacional de Rosario. Proyecto “Matemáticas 2 en los tres turnos”. VISTO que en los horarios de cursado 2021 publicados por la FAPyD no existen el turno tarde y el turno noche para el cursado de la materia Matemáticas 2 en el primer cuatrimestre; CONSIDERANDO que en el esquema actual se da una superposición muy grande de horarios entre materias de 3° año, lo cual hace que muchos estudiantes se vean obligados a cambiarse de cátedra; Que muchos estudiantes, en particular quienes trabajan durante el día, sólo tienen la posibilidad de cursar en el turno noche; Que la universidad pública debe poner todos los medios a su disposición para garantizar cada vez más condiciones para que todos los estudiantes puedan llevar adelante su cursado; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar comisiones de cursado en el 1° cuatrimestre de la materia Matemáticas 2 en los tres turnos (mañana, tarde y noche). Art. 2.- De forma”. -----

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – **Tema:** Proyecto de Resolución solicitando encomendar a Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar una comisión de cursado de la materia “Expresión Gráfica II” en el turno noche. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, 11 de marzo de 2021. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - Universidad Nacional de Rosario. Proyecto “Expresión Gráfica 2 en el turno noche”. VISTO que en los horarios de cursado 2021 publicados por la FAPyD no existe un turno noche en la materia Expresión Gráfica 2; CONSIDERANDO que muchos estudiantes, en particular quienes trabajan durante el día, sólo tienen la posibilidad de cursar en el turno noche; Que la universidad pública debe poner todos los medios a su disposición para garantizar cada vez más condiciones para que todos los estudiantes puedan llevar adelante su cursado; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para garantizar una comisión de cursado de la materia Expresión Gráfica 2 en el turno noche. Art. 2.- De forma”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directiva Estudiantil, Sr. Matías Franco – **Tema:** Eleva nota solicitando el acompañamiento del Consejo Directivo en su propuesta a la Municipalidad de Rosario para que se garantice la gratuidad del uso de las bicicletas públicas para estudiantes, docentes y personal de la Universidad, en el marco de la implementación del Boleto Educativo Gratuito. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, martes 9 de marzo de 2020. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño / UNR, Mg. Arq. Adolfo del Río. C/C Consejo Directivo. Nos dirigimos a Uds. mediante la presente, a fin de solicitar su acompañamiento, junto con el Consejo Directivo de la Facultad, en nuestra propuesta a la Municipalidad de Rosario, para la gratuidad del uso de las bicicletas públicas para estudiantes, docentes y personal de nuestra Universidad, en el marco de la implementación del BEG (Boleto Educativo Gratuito) en la Provincia de Santa Fe. Atento a que el BEG garantiza el uso del transporte público, dentro de nuestra ciudad, de manera gratuita para estudiantes, docentes y personal de la Universidad Nacional de Rosario. Siendo además que tanto la UNR, como la Municipalidad de Rosario, impulsan permanentemente políticas de sustentabilidad, incentivando el uso de las bicicletas por sobre el automotriz, donde la ciudad de Rosario cuenta desde hace años con un sistema público de bicicletas. Entendiendo que, en términos de erogaciones sobre el presupuesto municipal, el mantenimiento del sistema público de bicicletas, representa un menor costo en comparación con el subsidio al transporte público para garantizar este derecho adquirido para estudiantes, docentes y personal de la UNR. Por todo lo expuesto, solicitamos a los consejeros y las consejeras de nuestra Facultad, junto con las autoridades de la misma, su apoyo a nuestra propuesta y que la misma pueda ser extendida al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, para arbitrar los medios necesarios solicitando formalmente a la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, el uso gratuito de las Bicicletas Públicas para los estudiantes, docentes y personal de la nuestra Universidad. apoyo. Sin más, nos despedimos agradeciendo desde ya su atención, esperando

///



ACTA N° 27  
11.03.21

///

contar con su apoyo”.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directiva Estudiantil, Sr. Matías Franco –

**Tema:** Eleva nota solicitando que el Consejo Directivo exprese un enérgico repudio a las acciones tomadas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Insfrán. -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Rosario, martes 9 de marzo de 2021. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño / UNR Mg. Arq. Adolfo del Río. C/C Consejo Directivo. Nos dirigimos a Ud. mediante la presente, para solicitar al Consejo Directivo de nuestra Facultad y a sus autoridades, que expresen el más enérgico repudio hacia las acciones tomadas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Insfrán. Como es de público conocimiento, la situación en la mencionada provincia ha recibido varias denuncias por violación a los derechos humanos, tanto de organismos nacionales como internacionales, por las acciones impulsadas “justificadas” en el contexto de la pandemia actual, y que han expuesto desde los centros de aislamiento donde han sido privados de su libertad muchos ciudadanos, incluso solo por ser sospechados de portar la enfermedad Covid-19, hasta la prohibición de ingresar a la provincia o incluso circular en su interior, violentando la libre circulación garantizada en nuestra Constitución Nacional. A estas despreciables acciones, se le suma la represión policial de los últimos días frente las protestas de los ciudadanos de Formosa, que han decidido expresarse pacífica y masivamente, ante la decisión injustificada e innecesaria, de volver a FASE 1, por tan solo una decena de casos. Pero este accionar de la policía de la provincia no es novedad, viene sucediendo a menor escala desde el inicio de la pandemia, incluso contra concejales de la ciudad que han intentado exponer públicamente estas situaciones. Este tipo de accionar estatal no puede seguir sucediendo, siendo obligación del Estado Nacional tomar medidas que garanticen los derechos de todas y todos los formoseños. Es por ésto, que solicitamos al Consejo Directivo, que ya se ha expresado ante situaciones similares, como así también a las autoridades de la FAPyD, el repudio a los hechos acontecidos. Atento a que la necesidad de poner fin a las mencionadas situaciones, requerimos hacerlo extensivo las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario, para que acompañe el repudio, sumándose a su vez a los ya realizados por diversos organismos nacionales e internacionales como ser Naciones Unidas Argentina, Amnistía Internacional y Human Right Watch para América Latina, entre otras. Los despedimos agradeciendo desde ya su atención, esperando contar con su apoyo”.-----

Se procede a realizar la votación para declarar la urgencia o no del tratamiento del tema de referencia.-----

Votación: -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----

///



**ACTA N° 27**  
**11.03.21**

///

Sr. Halabicky: Consejero Flores. -----  
 Consejero Flores: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: los Consejeros Directivos Pablo Barese, María Laura Fernández y Cristian Van Poepelen se encuentran ausentes. Consejero Güizzo. -----  
 Consejero Güizzo: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Barrale. -----  
 Consejero Barrale: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----  
 Consejero Bellezze: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejera Neyra.-----  
 Consejera Neyra: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejera Ruíz.-----  
 Consejera Ruíz: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Consejero Lucero: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. -----  
 Consejero Pessacq: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----  
 Consejero Cointry: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejera Damaré. -----  
 Consejera Damaré: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Franco. -----  
 Consejero Franco: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejero Di Pompo. -----  
 Consejero Di Pompo: no aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----  
 Consejera Allasia: aprobar la declaración de urgencia del tema de referencia.-----  
 \* Aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia: trece (13) votos.-----  
 \* No aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia: cuatro (8) votos.-----  
 Se resuelve -por mayoría- aprobar la Declaración de urgencia del tema de referencia y disponer su pase a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----  
**Punto 3) del Orden del Día - Informes del Decano.** -----  
**3.1.- Informe sobre la vuelta a la presencialidad, de forma cuidada, dispuesta por la Universidad Nacional de Rosario.**-----  
 El Consejo Directivo toma conocimiento.-----  
**3.2.- Informe sobre el calendario eleccionario en la Universidad Nacional de Rosario.**-----  
 El Consejo Directivo toma conocimiento.-----  
**3.3.- Informe sobre las notebooks y PCs disponibles para docentes y estudiantes en el Nodo de la FAPyD.**-----  
 El Consejo Directivo toma conocimiento.-----  
 Siendo las trece horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**